



DICTAMEN



En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las **14:00 Horas del día 19 de Junio de 2017**, y de conformidad con los artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación por Invitación Restringida que se indica a continuación:

INVITACION: IA-320101115-N108-2017
CONTRATO: MF OP IR ADQ GC-01-17

RELATIVO A: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA 640 M3 ¾ A FINOS Y 12,650 LTS DE SUMINISTRO DE EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO AL 60%.

I. Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- a).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- b).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región donde se requieran los bienes, individualmente o conformando la propuesta total.
- c).- Se adjudicara el pedido o contrato a la persona que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d).- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicara a quien presente la postura más baja.

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.	INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 14:00 HORAS.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	16 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 14:00 HORAS.

III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

1. GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V.
2. SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.
3. RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se



DICTAMEN

determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

- 1.- GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V.
- 2.- SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.
- 3.- RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1. GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V. \$1'021,759.32 (UN MILLON VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N) INCLUYE. IVA

Las proposiciones presentadas por las empresas:

- 1.- RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. \$1'035,084.69 (UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N) INCLUYE. IVA
- 2- SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V. \$ 1'046,983.54 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N) INCLUYE. IVA

Aun y cuando reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y con fundamento en lo establecido en segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Estado de Zacatecas se adjudica el contrato a la empresa que presento la postura más baja.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA